

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Secretaría General

Actas y resoluciones de Concejo

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta No. 084 del 03 de diciembre de 2020	Acta No. 084 del 03 de diciembre de 2020	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.	Acta No. 084 del 03 de diciembre de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	Resolución No. 237-GADMCS-2020
			2.- Aprobar la acta No. Ochenta y tres (083) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves veintiséis de noviembre de 2020, sin ninguna observación.			Resolución No. 238-GADMCS-2020
			3.- Por unanimidad, aprobar en primera instancia el proyecto de la reforma No. 84 a la ordenanza presupuestaria de la institución correspondiente al año 2020 de conformidad con el proyecto presentado para el efecto.			Resolución No. 239-GADMCS-2020
			4.- Por unanimidad, dejar pendiente el tratamiento del tema planteado para que se trate en la próxima sesión ordinaria.			Resolución No. 240-GADMCS-2020
			1.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 64-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 23 de noviembre de 2020			Resolución No. 241-GADMCS-2020
			2.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 65-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 y 066-A-GADMCS-2020 del 23 de noviembre de 2020			Resolución No. 242-GADMCS-2020
			3.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 67-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 25 de noviembre de 2020			Resolución No. 243-GADMCS-2020
			4.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 68-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 25 de noviembre de 2020			Resolución No. 244-GADMCS-2020
			5.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 69-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 25 de noviembre de 2020			Resolución No. 245-GADMCS-2020
			6.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 070-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 26 de noviembre de 2020			Resolución No. 246-GADMCS-2020
			7.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 071-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 27 de noviembre de 2020			Resolución No. 247-GADMCS-2020
			8.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 072-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 27 de noviembre de 2020			Resolución No. 248-GADMCS-2020
			9.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 073-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 27 de noviembre de 2020			Resolución No. 249-GADMCS-2020
			1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.			Resolución No. 250-GADMCS-2020
			2.- Aprobar el acta No. Ochenta y cuatro (084) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves tres de diciembre de 2020, sin ninguna observación.			Resolución No. 251-GADMCS-2020

Sesión Ordinaria

Acta No. 085 del 10 de diciembre de 2020

[Acta No. 085 del 10 de diciembre de 2020](#)

<p>3.- Por unanimidad, aprobar en segunda instancia el proyecto de la reforma No. 84 a la ordenanza presupuestaria de la institución correspondiente al año 2020 de conformidad con el proyecto presentado para el efecto.</p>
<p>1.-Por mayoría de votos consignados por las señoras y señores Concejales: Rosa Albán, Carmen Curay, Lcdo. Juan Carlos Gómez e Ing. Darwin Rojel., conceder una ampliación de plazo adicional de trescientos sesenta días (360) calendario, solicitados por los directivos de la Compañía de Transporte de Carga Liviana CALGAVA S.A. plazo que deberá contarse a partir del día siguiente en que haya fenecido la ampliación de plazo otorgada por el Concejo Municipal de la Joya de Los Sachas mediante resolución No- 033-GADMJCS-2020 adoptada en la sesión ordinaria efectuada el día jueves 07 de febrero de 2020. Se deja constancia de los dos votos de minoría consignados por la señora Vicealcaldesa Lcda. Amalia Salazar y el señor Alcalde Dr. Luis Cordones., quienes votaron porque se les conceda una ampliación adicional de ciento ochenta días.</p> <p>☒</p>
<p>1.-Por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del COOTAD. aprobar el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto y por tanto aprobar en segunda y definitiva instancia la ordenanza presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el proyecto preparado por la titular de la Dirección Financiera y presentado por el Ejecutivo Municipal, con las observaciones que se detallan en los artículos siguientes</p>
<p>2.-Se deberán mantener la partida de Analista de Procesos del programa de Planificación. sin que ello signifique afectar a ninguna otra partida de los otros programas que son parte de la ordenanza presupuestaria aprobada para el ejercicio fiscal 2021.</p>
<p>3 Se deberá dejar abiertas las partidas para contratación ocasional en los programas de Cultura y del Ejecutivo, Legislativo y Asesor con la finalidad que dependiendo de la disponibilidad económica, se le asigne recursos que permitan en el caso de Cultura la contratación de los integrantes de la Orquesta La Joya Banda Show y en el Ejecutivo, Legislativo y Asesor, la contratación ocasional de profesionales para la Dirección Jurídica.</p>
<p>4.- En observancia de lo determinado en el artículo 248 del COOTAD. disponer que la Ordenanza presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, sea remitido a la máxima autoridad ejecutiva para la respectiva sanción.</p>
<p>1.- Por unanimidad, aprobar el Ajuste Post Pandemia al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Joya de Los Sachas.</p>
<p>2.-Disponer que el Ajuste Post Pandemia al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Joya de Los Sachas, sea incorporado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la institución.</p>
<p>1.-Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 074-A-TRASPASOS-GADMJCS-2020 del 01 de diciembre de 2020</p>
<p>2.-Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 075-A-TRASPASOS-GADMJCS-2020 del 04 de diciembre de 2020</p>
<p>3.-Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 076-A-TRASPASOS-GADMJCS-2020 del 04 de diciembre de 2020</p>

Acta No. 085 del 10 de diciembre de 2020

Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas

[Resolución No. 252-GADMJCS-2020](#)

[Resolución No. 253-GADMJCS-2020](#)

[Resolución No. 254-GADMJCS-2020](#)

[Resolución No. 254-GADMJCS-2020](#)

[Resolución No. 254-GADMJCS-2020](#)

[Resolución No. 254-GADMJCS-2020](#)

[Resolución No. 255-GADMJCS-2020](#)

[Resolución No. 255-GADMJCS-2020](#)

[Resolución No. 256-GADMJCS-2020](#)

[Resolución No. 257-GADMJCS-2020](#)

[Resolución No. 258-GADMJCS-2020](#)

		<p>4.-Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 077-A-TRASPASOS-GADMCTS-2020 del 07 de diciembre de 2020</p>			Resolución No. 259-GADMCTS-2020
		<p>4.-Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 078-A-TRASPASOS-GADMCTS-2020 del 07 de diciembre de 2020</p>			Resolución No. 260-GADMCTS-2020
		<p>1.- Aprobar el orden del día con la siguiente modificación</p>			Resolución No. 261-GADMCTS-2020
		<p>2.-Aprobar el acta No. Ochenta y cinco (085) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves diez de diciembre de 2020, con las siguientes observaciones: 1.- A pedido de la señora Vicealcaldesa Lcda. Amalia Salazar, se aclare que Juan Montalvo no es un barrio sino una comuna. 2.- Por unanimidad los integrantes del Concejo Municipal resuelven realizar un alcance a la resolución No. 254- GADMCTS-2020 adoptada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria efectuada el día jueves 10 de diciembre de 2020, en el sentido que en la proforma presupuestaria de la institución para el año 2021 se deberá dejar abierta la partida para contratación ocasional en el programa de Justicia. Policía y Vigilancia con la finalidad que inmediatamente que se cuente con la disponibilidad económica. se inyecte recursos que permitan la renovación de los contratos de servicios ocasionales de los Agentes de Control Municipal que están contratados ocasionalmente y no son parte del beneficio establecido en la sentencia de la Corte Constitucional del 01 de agosto de 2018, quienes trabajaron en primera línea de la pandemia ocasionada por el virus COVID 19.</p>			Resolución No. 262-GADMCTS-2020
		<p>1.-Por unanimidad, acoger la petición de los señores comisionados de la Unidad Educativa Fisco Misional Oscar Romero a través del señor Rector de la institución solicitan el apoyo de la Municipalidad para la construcción del patio central aceras y bordillos para conectar los bloques norte y sur de aulas, y por lo tanto, dejar comprometido que en año Fiscal. 2021 se ejecutará la construcción del patio y en el posterior ejercicio fiscal se complementará las aceras y bordillos, salvo que exista disponibilidad económica durante el año 2021 que permita la ejecución total del proyecto.</p>			Resolución No. 263-GADMCTS-2020
		<p>1.-Por unanimidad, aprobar el informe jurídico No. 312-PS-GADMCTS-2020 del 11 de diciembre de 2020 suscrito por el Dr. Mauricio Calahorrano Silva. Procurador Síndico Municipal y por tanto conceder la delegación de competencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana. para la ejecución de los siguientes proyectos en la unidad educativa Agoyán de la ciudad y cantón La Joya de Los Sachas:</p>			Resolución No. 264-GADMCTS-2020
		<p>1.- Construcción de arcos en la unidad educativa Agoyán. 2.- Construcción del cerramiento den la unidad educativa Agoyán.</p>			
		<p>2.-Disponer al Secretar' General que proceda a notificar a la señora Prefecta de la provincia de Orellana con la presente resolución.</p>			Resolución No. 264-GADMCTS-2020
		<p>1.-Por unanimidad, aprobar el informe jurídico No. 310-PS-GADMCTS-2020 del 11 de diciembre de 2020 suscrito por el Dr. Mauricio Calahorrano Silva, Procurador Síndico Municipal y por tanto conceder la delegación de competencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana. para la ejecución del proyecto "Construcción de cuatro letrinas sanitarias en la comunidad Unidos Venceremos, de la parroquia lago San Pedro, Cantón La Joya de los Sachas., provincia de Orellana"</p>			Resolución No. 265-GADMCTS-2020
		<p>2.-Disponer al Secretario General que proceda a notificar a la señora Prefecta de la provincia de Orellana con la presente resolución.</p>			Resolución No. 265-GADMCTS-2020

Sesión Ordinaria	Acta No. 086 del 17 de diciembre de 2020	Acta No. 086 de 17 de diciembre de 2020	1.- Por unanimidad, aprobar el informe No. 307-DGAJ-GADMJCS-2020 del 10 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Mauricio Calahorrano Silva, el Procurador Síndico Municipal en el cual ratifica la improcedencia de que se cobren el impuesto de contribución especial por mejoras a los mantenimientos de obras.	Acta No. 086 del 17 de diciembre de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	Resolución No. 266-GADMJCS-2020
			2.- Disponer se notifique con la presente resolución a los Directores de Gestión de Planificación y Financiero			Resolución No. 266-GADMJCS-2020
			1.- Por unanimidad, aprobar el informe No. 311-PS-GADMJCS-2020 del 11 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Mauricio Calahorrano Silva, Procurador Síndico Municipal, quien presenta pronunciamiento jurídico favorable para que se atienda la petición realizada por la CCE Núcleo Orellana y por tanto autorizar un plazo de diez (10) años para que los beneficiarios de la donación, esto es, la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Orellana para que cumpla con la cláusula resolutoria.			Resolución No. 267-GADMJCS-2020
			2.- Disponer se notifique con la presente resolución a los peticionarios, al Registro Municipal de la Propiedad y al Procurador Síndico Municipal.			Resolución No. 267-GADMJCS-2020
			3.-Autorizar al Procurador Síndico Municipal para que tramite a costa de los beneficiarios de la donación, la escritura modificatoria con la cual se deberá modificar las cláusulas del plazo y la condición resolutoria.			Resolución No. 267-GADMJCS-2020
			1.- Por unanimidad mayoría de votos consignados por las señoras y señores Concejales: Don Hoover Amado Álvarez Guerrero. Carmen Curay Muñoz. Lcdo. Juan Carlos Gómez García, Lcda. Amalia Salazar Peñafiel y el señor Alcalde Dr. Luis Cordones Mejía, se resuelve dejar en suspenso la aprobación en segunda instancia del proyecto de ordenanza para regular la implantación de la lotización "Comité pro mejoras de la comunidad Riveras del Río Valladolid" hasta que sea totalmente depurado tomado en consideración básicamente los siguientes aspectos: 1.- Falta de unificación de los lotes que son parte de dos escrituras. 2.- Debe tratarse el proyecto no como lotización sino como urbanización conforme lo determinado en el texto actual del artículo 470 del COOTAD. 3.- Debe actualizarse los planos por cuanto los mismos datan de una fecha anterior a la cual el propietario de la urbanización adquiere el lote de mayor extensión en el cual se está proyectando la implantación de la urbanización. 4.- Que se realice una nueva revisión de las garantías que se le debería exigir al propietario de la lotización por cuanto al momento de hipotecar los lotes que son parte del proyecto de urbanización y transferir los mismos a los promitentes compradores con dicho gravamen. se estaría deslindándole de responsabilidades al propietario de la urbanización y se estaría estableciendo una responsabilidad a los promitentes compradores, lo cual no es correcto. 5.- Que se le debe exigir al propietario de la urbanización que previo a aprobar en segunda instancia la presente ordenanza, deberá presentar los estudios de factibilidad de las obras de servicios básicos y vías, lo cual permitirá conocer el valor aproximado al que ascenderían las obras de servicios básicos y provisión de vías, monto en base al cual se deberá exigir la garantía al urbanizador. 6.- Además, de los otros aspectos técnicos y jurídicos que siendo necesario no se encuentren constando en el presente listado.			Resolución No. 268-GADMJCS-2020
			2.- Dejar constancia del voto de minoría consignado por el señor Concejel Ing. Darwin Rojel Preciado quien elevó a moción que se apruebe en segunda instancia tal cual se encuentra el expediente y que posterior a ello se vaya depurando el mismo, moción que no tuvo apoyo de ninguno de los presentes.			Resolución No. 268-GADMJCS-2020
			3.-Disponer que a través de Secretaría General el expediente sea devuelto a la Dirección Jurídica del GADMJCS para que proceda con la depuración total del mismo, hecho lo cual, deberá remitir al Órgano legislativo Municipal con el informe jurídico actualizado para debate en segunda y definitiva instancia.			Resolución No. 268-GADMJCS-2020

			<p>1.-Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 079-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 10 de diciembre de 2020</p> <p>2.-Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 080-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 10 de diciembre de 2020</p> <p>3.-Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 081-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 10 de diciembre de 2020</p>			<p>Resolución No. 269-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 270-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 271-GADMCS-2020</p>
Sesión Extraordinaria	Acta No. 087 del 22 de diciembre de 2020	Acta No. 087 de 22 de diciembre de 2020	Por unanimidad, aprobar en primera instancia el proyecto de reforma a la Ordenanza ampliatoria de la ordenanza sustitutiva que reglamenta el proceso para la implementación, financiamiento y venta de los lotes del	Acta No. 087 del 22 de diciembre de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	Resolución No. 272-GADMCS-2020
Sesión ordinaria	Acta No. 088 del 24 de diciembre de 2020	Acta No. 088 de 24 de diciembre de 2020	1.- Aprobar el orden del día con la siguiente modificación	Acta No. 088 del 24 de diciembre de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	Resolución No. 273-GADMCS-2020
			2.- Aprobar el acta No. Ochenta y seis (086) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves diecisiete de diciembre de 2020, sin ninguna observación.			Resolución No. 274-GADMCS-2020
			3.-Por unanimidad, aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que aprueba la unificación de las lotizaciones "Herrera", "Castro", "Sindicato de Choferes de la Joya de Los Sachas" y predios privados al barrio "Joya Amazónica", ubicado en el cantón La Joya de Los Sachas, de conformidad con texto del proyecto remitido por la Comisión de Legislación.			Resolución No. 275-GADMCS-2020
			4.-Por unanimidad, aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que aprueba la unificación de las Lotizaciones "Granda" y "Quilligana", al barrio "Oscar Romero", ubicado en el cantón La Joya de Los Sachas, ubicado en el cantón La Joya de Los Sachas, de conformidad con el texto del proyecto remitido por la Comisión de Legislación.			Resolución No. 276-GADMCS-2020
			5.- Por humanidad, aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que aprueba la unificación de las lotizaciones "San Jos'e", "La Herradura", "El Magisterio" y "Luz y vida" al barrio "Santa Rita", ubicado en el cantón La Joya de los Sachas", ubicado en el cantón La Joya de los Sachas, de conformidad con el texto del proyecto remitido por la Comisión de Legislación.			Resolución No. 277-GADMCS-2020
			6.- Por unanimidad, aprobar en segunda instancia el proyecto de reforma a la Ordenanza ampliatoria de la ordenanza sustitutiva que reglamenta el proceso para la implementación, financiamiento y venta de los lotes del proyecto de vivienda de interés Social Solidario 1, establecido como plazo máximo para el cobro de los valores de los lotes adjudicados el 31 de enero del 2021.			Resolución No. 278-GADMCS-2020
			7.- Por unanimidad, aprobar en primera instancia el proyecto de la reforma No. 102 a la ordenanza presupuestaria de la institución correspondiente al año 2020 de conformidad con el proyecto presentado para el efecto y se exhorta a la máxima autoridad para que disponga a la titular del área financiera, para que previo a la aprobación en segunda instancia, se incluyan todos los otros rubros que necesiten ser reformados en lo que resta del presente año.			Resolución No. 279-GADMCS-2020
Sesión extraordinaria	Acta No. 089 del 30 de diciembre de 2020	Acta No. 089 de 30 de diciembre de 2020	Por unanimidad, aprobar en segunda instancia el proyecto de la reforma No. 102 a la ordenanza presupuestaria de la institución correspondiente al año 2020 de conformidad con el proyecto presentado para el efecto, reforma dentro de la cual se hace constar los rubros correspondientes a la reforma 108 y a la reforma 111.	Acta No. 089 del 30 de diciembre de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	Resolución No. 280-GADMCS-2020
LINK PARA DESCARGAR LAS ACTAS Y RESOLUCIONES						Actas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal del cantón La Joya de Los Sachas
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						27/11/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						PERIÓDICA

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	HECTOR BOLÍVAR PICO PICO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	bolivarpico@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 3700700 EXTENSIÓN 205

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del años que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a